

¡Queremos darle un espacio seguro!

Conozca el **Protocolo de Bioseguridad** que el Banco Cooperativo Coopcentral dispone para usted durante la emergencia sanitaria.



El **Banco Cooperativo Coopcentral** pensando en la salud, protección y bienestar de sus Consumidores Financieros (clientes, proveedores, usuarios, asociados), ha implementado diferentes medidas de prevención para **disminuir el riesgo de propagación del COVID-19** en las oficinas y agencias con servicio restringido siguiendo las recomendaciones sugeridas por el Gobierno Nacional.

Medidas especiales de protección para Consumidores Financieros:

1.



Se exigirá el **documento de identificación**, con el fin de atender las normas locales de movilidad, tales como pico y cédula o pico y género, en las ciudades que aplique.

2.



Todos los Consumidores Financieros deberán **desinfectar sus zapatos con alcohol y aplicarse gel antibacterial en sus manos**, antes de ingresar.

3.



Se realizará la **toma de temperatura**. En caso de llegar a presentar una temperatura superior a 38°C, no se permitirá el ingreso y se recomendará seguir las medidas con su EPS.

4.



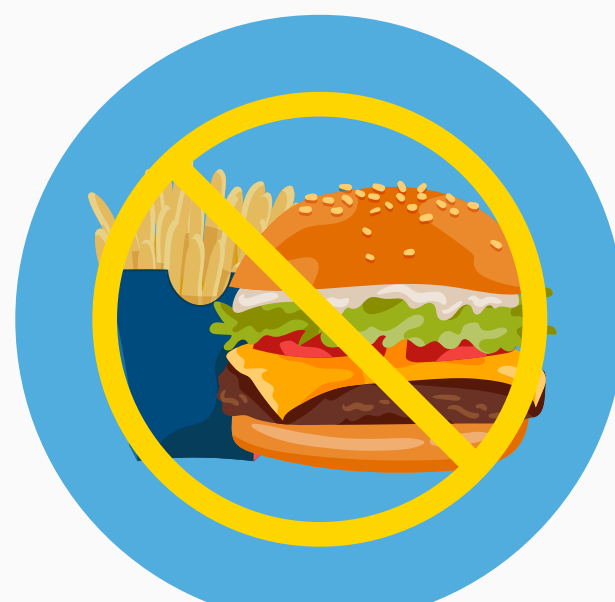
Es obligatorio **el uso de tapabocas**.

5.



Mantener una **distancia mínima de dos metros** entre las personas que se encuentren en la oficina o agencia.

6.



Está **prohibido el consumo de alimentos** al interior de la oficina o agencia.

7.



Se dará **prioridad en la atención** a adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, personas con capacidades especiales, personal médico, personal sanitario y miembros de las fuerzas armadas y de Policía.

8.



Si presentan síntomas asociados al **COVID 19 o enfermedades respiratorias**, abstenerse de acudir a las oficinas o agencias.

9.



Se restringe el **ingreso de acompañantes**.



Le recordamos que hemos implementado un **protocolo especial sanitario** para la limpieza y desinfección de las superficies de nuestras oficinas y cajeros automáticos.